

Título: Informe sobre PRESUPUESTO 2023

Naturaleza del Informe: [] Borrador [] Provisional [X] Definitivo

Autor: NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tijarafe, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023 emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)

Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se han calculado tomando como referencia los padrones correspondientes al mismo ejercicio 2023. Por su parte los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, e incrementados, en su caso, con arreglo a las modificaciones de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales. La diferencia en el capítulo 3 se debe, fundamentalmente al decremento en la recaudación de la tasa por suministro de agua potable a domicilio, al incluirse en el presupuesto de 2022 6 bimestres del ejercicio anterior, mientras que en el presupuesto de 2023 se prevén únicamente los bimestres correspondientes al ejercicio 2023.

Cap.	Pto. Municipal 2019	Pto. Municipal 2020	Pto. Municipal 2021	Pto. Municipal 2022	Pto. Municipal 2023
I	487.146,95	490.651,20	525.000,00	529.000,00	507.500,00
II	783.382,72	551.910,22	639.625,99	724.590,54	979.503,03
III	663.792,54	736.253,71	647.896,49	727.896,49	637.240,00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de las cantidades entregadas a cuenta mensualmente.

Transferencias Corrientes	Transferencias Corrientes	Diferencia 2022
ESTADO	592.697,94	-22.063,28
CCAA	1.984.964,23	+126.676,04
CABILDO	1.555.493,74	+440.929,6



INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2023, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las Entidades Públicas.

Existe compromiso de aportación por la Administración otorgante en las siguientes subvenciones.

Transferencias de Capital	Transferencias de Capital 22/23	Diferencia 2022
CCAA	250.000,00	+250.000,00
CABILDO	93.235,89	-168.764,11
EMPRESAS PRIVADAS	0	-400,00
DEL EXTERIOR	0	0
ESTADO	0	0

INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

No está previsto concertar operaciones de crédito en el año 2023.

SEGUNDO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2021 y el avance de la liquidación del 2022 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal Funcionario y Laboral de carácter fijo de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán el incremento previsto legalmente respecto a las vigentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

El incremento global del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes, consignando en el Presupuesto de 2023, asciende a +291.272,66 euros, lo cual supone un incremento global del 13,09%.

Estado de Gastos	Ppto. 2019	Ppto. 2020	Ppto 2021	Ppto 2022	Ppto 2023
Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios	1.508.926,86	1.326.239,64	1.546.437,30	1.934.054,38	2.225.327,04



Capítulo IV, Transferencias Corrientes	277.006,49	299.119,16	238.813,44	493.656,84	479.318,17
TOTAL	1.785.933,35	1.625.352,80	1.785.250,74	2.427.711,22	2.704.645,21

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

No existen préstamos concertados con entidades financieras, por lo que no está previsto el pago de intereses. Para otros gastos (comisiones) se consigna la cantidad de 5.500,00 €

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 820.259,31 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital por importe de 406.235,89 euros, y con recursos ordinarios el resto.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 12,35% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos, aumentando 298.164,31 € con respecto a los créditos iniciales del presupuesto 2022.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2023, siendo parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos.

TERCERO. No existe deuda pendiente de amortizar a 31 de diciembre al no existir préstamos concertados y vigentes.

CUARTO. Nivelación Presupuestaria. Existe nivelación presupuestaria, presentándose el Presupuesto, por tanto, sin déficit inicial.

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
AYTO. TIJARAFE	8.134.196,92 *	8.134.196,92 *
	6.641.034,83	6.641.034,83

*Incluyendo las incorporaciones de remanentes de créditos.

QUINTO. Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

En Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica.

